

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



TRABAJO SOCIAL CON CASOS

CÓDIGO 01612037

UNED

6-07

TRABAJO SOCIAL CON CASOS

CÓDIGO 01612037

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo se centrará en la comprensión de las teorías que permitan al alumno una lectura de las particularidades de la persona, del sistema de pertenencia y su relación con la familia, con sus redes y en su contexto social, asimismo, se entrenará al alumno en la adquisición de conocimientos y habilidades para la aplicación de los métodos y de las técnicas para el estudio, el diagnóstico, la planificación, el tratamiento y la evaluación en el Trabajo Social con casos.

CONTENIDOS

TEMA 1. Evolución histórica de los métodos en Trabajo Social de casos. TEMA 2. Filosofía, naturaleza, valores y principios del Trabajo Social con casos.

TEMA 3. Las teorías y los modelos del Trabajo Social con casos.

TEMA 4. Técnicas fundamentales del Trabajo Social con casos.

TEMA 5. Diagnóstico social.

TEMA 6. El diseño del proyecto de intervención.

TEMA 7 El proceso de intervención.

TEMA 8 Los instrumentos de evaluación.

TEMA 9 Casos prácticos del Trabajo Social con casos.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

LAURA PONCE DE LEON ROMERO

lponce@poli.uned.es

91398-9223

FACULTAD DE DERECHO

TRABAJO SOCIAL

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

LAURA PONCE DE LEON ROMERO

lponce@der.uned.es

91398-9223

FACULTAD DE DERECHO

TRABAJO SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La asignatura se puede preparar utilizando el libro: FERNÁNDEZ

GARCÍA, T. (Coord.): *Trabajo Social con casos* (2004). Ed. Alianza Editorial. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

GARCÍA FERNÁNDEZ, F.: *La intervención profesional en Trabajo Social: Supuestos prácticos I* (20002). Ed. Colegio Oficial de DTS de Málaga.

CAMPANINI, A. M. y LUPPI, F.: *Servicio Social y modelo sistémico* (1991). Ed. Piados. Barcelona

PÉREZ DE AYALA, E.: *Trabajando con familias. Teoría y práctica*. (1999). Ed. Libros Certeza. Zaragoza.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen de la primera parte (febrero), comprenderá los cuatro primeros temas del programa (1 al 4 ambos inclusive); y el de la segunda parte (junio), los cinco temas restantes (5 al 9 ambos inclusive).

El examen consistirá en el desarrollo de dos preguntas a elegir entre tres. Las preguntas se corresponderán con epígrafes literales del libro indicado en la bibliografía básica. El tiempo total para realizar el examen será de una hora y media. La extensión máxima para la contestación de cada pregunta es de 60 líneas. Para la superación del examen el alumno deberá contestar correctamente y con un nivel suficiente a las dos preguntas elegidas.

En el desarrollo de los temas el alumno deberá ceñirse específicamente a la pregunta formulada (y no a otras similares o relacionadas), procurando realizar la exposición con suficiente extensión, rigor y de manera muy bien estructurada, evitando exposiciones esquemáticas "tipo guión". Con cada pregunta se pretende verificar si se han asimilado correctamente los contenidos de la materia y si el alumno puede realizar una redacción sistemática y adecuadamente articulada.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Tomás Fernández García

Miércoles, de 16 a 20 horas

91. 398 70 84 Despacho 3.04. Correo electrónico: tfernandez@poli.uned.es

D.^a Laura Ponce de León Romero

Martes de 10 a 14 horas Miércoles, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas

91. 398.79.12 Despacho 3.21. Correo electrónico: lponce@poli.uned.es

D. Francisco Javier García Castilla

Lunes de 10 a 14 Miércoles de 10 a 14 y de 16 a 20 horas

91.398.78.85 Despacho 3.21. Correo electrónico: fgarcia@poli.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.